LA REPUBLICA DE COLOMBIA



Y EN SU NOMBRE

Nuevo Colegio Central

SECCION NOCTURNA

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 22243 del 15 de Diciembre de 1.981

CONFIERE A:

Lina Esther García Mendoza

Identificado(a): con C.C. No. 32.657.818 de Barranquilla
el Diploma de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Directora, Secretario(a)

Barranquilla, 9 de Diciembre de 1.98[illegible]

Anotado al folio 536 del Libro de Registro N[illegible]

Secretaría de Educación

República de Colombia

Por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolivar

Aprobada por Resolución 3118 del 3 de DIC. de 1992 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Res. No. 1318 de Noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Abogada

A LINA ESTHER GARCIA MENDOZA

con cédula de ciudadanía No. 32.657.818 de Barranquilla (Atl.)

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 28 días del mes de JULIO 19 95 y lo refrenda con las firmas y sellos de rigor

El Rector.

El Decano de la Facultad.

El Secretario General.

El Secretario de Educación.

El Director de Tesis.

El Examinador.

El Examinador.

Registrado en el Folio No. 233 del Libro de Diplomas 76 Secretaría Educación del Departamento del Atlántico.

Acta # 4040.

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
GRUPO DE ATENCION AL PUBLICO
REVISADO POR: [signature]
BARRANQUILLA, X-13-95

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
GRUPO DE ATENCION AL PUBLICO
REGISTRADO BAJO EL No. 11.069
DEL LIBRO No. 76 FOLIO No. 233
BARRANQUILLA, Oct-23/95

167653

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

77832
Tarjeta No.

96/03/15
Fecha de Expedicion

95/07/28
Fecha de Grado



LINA ESTHER
GARCIA MENDOZA

32657818
Cedula

DEL ATLANTICO
Consejo Seccional

SIMON BOLIVAR
Universidad

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de Derecho,
en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Lina Esther García Mendoza

C.C. 35'657.818 de Barranquilla

Cursó y aprobó el programa de especialización, le confiere el título de

Especialista en Derecho de las Telecomunicaciones

Y en testimonio le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, 22 de junio de 1999 . Acta 3026 , Folio 177 , Libro Nº 8.

Rector

Secretario General

Director del Curso

Anotado: Registro Nº 7141 , Folio 56 , Libro DEES-1
Fecha: Bogotá, 29 de junio de 1999

República de Colombia

La Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar

(Autorizada por Resolución No. 2624 de 31 de Marzo de 1977 del Ministerio de Educación Nacional)

Confiere a

LINA ESTHER GARCIA MENDOZA

C. C. No. 32.657.818 de Barranquilla. (Atl.)

el título de

Especialista en Gobierno y Asuntos Públicos

(Acuerdo No. 003 de Junio de 1995)

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, República de Colombia, a los 23 días del mes de Julio de 1997

El Rector,

El Secretario General,

El Director del Programa,

El Director del Proyecto,

El Examinador,

El Examinador,

Registrado a Folio No. 305 del Libro de Diplomas 06

Secretaría General de la Corporación